

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres

BARBIERI, 8.—TELEFONO 575

OBRENTE

Ricardo Ruiz Benítez de Lugo

TODA LA CORRESPONDENCIA AL

PORTADO DE CORREOS 436

## Abstentamiento de la vida

### El Estado y el Municipio

El ministro del Trabajo y el alcalde de Madrid se han puesto de acuerdo para inspeccionar y vigilar las centrales de energía eléctrica, a fin de prevenir accidentes como el reciente en el paso de los Melancólicos.

Muy bien hecho, si no se les olvida, y la vigilancia es continua; pues el incendio de esa Central ha sido un aviso muy enérgico a las autoridades, que, ausentes siempre de sus deberes, dejan los intereses del público en manos y a la conciencia de las Compañías, ávidas de ganancias, aun arriesgando, como en este caso, muchas pérdidas y muchas vidas, que por milagro no se perdieron en tan formidable incendio.

También ha dicho el Sr. Armiñán que está de acuerdo con el alcalde para fomentar la construcción de casas baratas. El Estado y los Municipios podrían y deberían hacer mucho para abaratar la vida; pero los intereses creados y las conveniencias de diversos órdenes se oponen a ello.

La vivienda está carísima; mucho más de lo correspondiente al coste de construcción, aun siendo tanto lo que éste ha encarecido. Por otra parte, los pocos propietarios que construyen hacen viviendas para ricos, por el lujo y por el precio. Los Municipios, al dar licencias para construir, deben saber si van a ser viviendas alquilables y deben limitar los precios de cada una, con el plano a la vista, para que el casero no abuse, y para que no haga portales y escaleras monumentales, si no le conviene, y que los cuartos puedan tomarlos los que viven de su trabajo.

También es sabido que un tercio de las familias de Madrid y de alguna otra población, habitan en habitaciones reahquiladas, siendo objeto de una inicu explotación por parte de los inquilinos que tienen la suerte de habitar un cuarto con sobranete.

El Municipio debe investigar esto, y señalar el precio proporcional debido a cada habitación, cortando el frecuente y monstruoso sistema de que un inquilino pague al casero veinte duros de cuarto y cobre cuarenta por alquilar algunas habitaciones.

Y donde tienen un campo inagotable el ministro y los alcaldes, es en el comercio. Ese «honrado» comercio que tanto grita, y que hasta tiene su diputado por Madrid, encarece la vida infamemente, vendiendo con unos sobrepuestos enormes.

Ahí es necesaria una investigación e imposición de precios, de tasas que dejen un margen de ganancia prudencial; pero que la confabulación no establezca una explotación del público insostenible.

Y no hay que fijarse en la vulgaridad del pan, las lentejas y las judías; en todo, en cuanto es preciso para la vida, vivienda, ropa, comida, calefacción, etcétera. Bastaría con disponer que ningún comerciante pudiera ganar más de el 20 por 100 en aquello que comprase directamente y al contado; esto es, con capital propio, y el 10 por 100 en lo que tomara a plazo, o sea con capital ajeno.

Conminados a cerrarles el establecimiento cuando se les probara el fraude, y ofreciendo a los denunciantes buenos premios, pronto acabarían los abusos y se podría vivir.

En España no puede vivirse trabajando y comprando; hay que dedicarse a vender carísimo lo que se adquiere a precio regular, y generalmente a crédito. Si los ministros y los alcaldes no necesitaran a los gremios para las elecciones, harían algo; pero en el régimen actual no los han de molestar; y el pueblo, que sufre.

¡Hasta que se harte, que ya creemos no le falta mucho!

## Guardia civil

### Reglas de conducta

#### DEBERES Y MORALIDAD

Por la Dirección general del Instituto acaban de dictarse las instrucciones que a continuación transcribimos, conjunto de los deberes que regulan el movimiento general de esta Institución en la ejecución de su servicio.

Es, en esencia, la norma a seguir en la compleja y difícil misión que la Benemerita tiene confiada. Es la voz del mando que habla y aconseja; la que, recordando deberes, da a conocer, en reglas generales, la noble inspiración que vigoriza el espíritu y prestigio de las colectividades.

Dicen así las mencionadas instrucciones:

#### Honor

El honor ha de ser la principal divisa del guardia civil; debe, por consiguiente, conservarlo sin mancha. Una vez perdido, no se recobra jamás. (Artículo primero de la Cartilla.)

#### Disciplina

Es el respeto al ciudadano, a la propiedad; es el aprecio de sí mismo, el aseo, los buenos modales, la aversión a los vicios, la puntualidad en el servicio; la exactitud en la obediencia, el escrupuloso respeto a las leyes y re-

glamentos, la austera dignidad en la subordinación. («Arte militar.»—Villamartín.)

Son faltas que afectan a la disciplina, incompatibles con la seriedad del guardia civil, y pueden originar su baja en el Cuerpo, las siguientes:

Primera. La inexactitud en el servicio.

Segunda. El vicio de la embriaguez y del juego.

Tercera. Los desarreglos de conducta y el hábito de contraer deudas injustificadas.

Cuarta. Tener amistad con personas de malos modos de vivir y antecedentes sospechosos.

Quinta. La reincidencia en concurrir a tabernas, garitos o casas de mala nota o fama.

Sexta. La falta de secreto y el recibir gratificaciones por servicios prestados, cuando no constituyan delito.

#### Saludos

Uno de los signos externos que más ponen de manifiesto la disciplina de una tropa, es la corrección reglamentaria al efectuar el saludo militar.

Primero. Queda terminantemente prohibido saludar en otra forma a la prevenida en las disposiciones vigentes, introducir modificaciones en el modo de llevar la mano a la prenda de cabeza o en su colocación; adoptar en la posición de firmes ante superior posturas o movimientos que la desvirtúen, evidenciando la falta de instrucción.

Segundo. Los preceptos reguladores del saludo son órdenes militares, en cuyo cumplimiento no caben modificaciones personales ni iniciativas caprichosas. Cumplir lo mandado, en la forma y modo que se ordena, es el mejor y único medio de exteriorizar el sentimiento del deber.

Tercero. Todos tendrán presente que el disimular, tolerar o permanecer indiferentes ante estas faltas, es inferior un grave daño a la disciplina, a la seriedad y a los prestigios del Cuerpo. (Circular de 16 de mayo de 1923.)

#### Deberes

Es el conjunto de obligaciones impuestas al guardia civil por su Cartilla, sus reglamentos y las leyes.

El deber militar lleva consigo:

Subordinación: Obediencia al superior.

Lealtad: Cumplimiento exacto del juramento prestado a la Patria y al Rey ante la bandera.

Valor: Arrostrar sin temor el peligro por el sentimiento de la obligación o el bien del prójimo.

Abnegación: Renunciar sin fuerza a los propios deseos; sacrificar sin violencia la voluntad.

Humanidad: Ser afable, ser bueno. Tener caridad del necesitado; auxiliarle sin mirar quién es. Dar buen trato a todo el mundo, inclusive al delincuente. Protección absoluta y decidida a imposibilitados, desvalidos, ancianos, mujeres y niños.

Desinterés: Cumplir las obligaciones sin pensar en la recompensa. Hacer el bien por el solo hecho de llevar el uniforme de guardia civil.

Compañerismo: Confianza en el camarada; afecto de hermanos; participación íntima de alegrías, contrariedades, fatigas y peligros. Auxiliarle en el peligro sin considerar el riesgo.

#### Servicio

Es el trabajo por y para la Patria. Comprende: «Primero. La conservación del orden público. Segundo. La protección de las personas y de las propiedades, fuera y dentro de las poblaciones. Tercero. El auxilio que reclama la ejecución de las leyes.» (Reglamento para el servicio.)

#### Instrucción

El comandante del puesto tendrá con los individuos a sus órdenes continuas conferencias, presentándoles casos prácticos sobre el servicio, que resolverán, para que de este modo puedan comprender más fácilmente sus deberes y la índole de la Institución. (Artículo 185 de la Cartilla.)

Reunirá, siempre que sea posible, una vez por semana, la fuerza a sus órdenes para ejercitarla en el manejo de las armas. (Artículo 187 de la Cartilla.)

Las academias, de no impedirlo servicios urgentes, se celebrarán diariamente, con la sola excepción de domingos y días festivos. El texto, la edición vigente del «Manual del guardia civil.»

Todos tendrán presente que el esmerado conocimiento de sus obligaciones es la base fundamental del buen desempeño de su cometido.»

### Don Mariano Marfil

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» ha publicado una Real orden por la cual se asciende a comandante del Cuerpo militar de Intendencia al capitán D. Mariano Marfil y García.

Reciba nuestra cordial enhorabuena el distinguido y culto compañero, que tan brillantes servicios ha prestado al Cuerpo a que pertenece.

El Sr. Marfil, redactor-jefe de «La Epoca», se encuentra en estos momentos en París, después de haberse detenido unos días en San Sebastián, y se dirige a Bruselas para asistir al Congreso de Ciencias administrativas.

## Del momento

### El general Berenguer no habla de Marruecos

Contrastando con la actitud de cuantos se creen llamados a la primera oportunidad a divagar sobre cuestiones marroquíes, el ilustre ex Alto Comisario general Berenguer, que tanto podía decir, mantiene su invariable gesto de serenidad y prudencia.

Un redactor de «El Pueblo Cántabro», de Santander, ha mantenido una conversación con el ilustre ex Alto Comisario general Berenguer.

Aunque el general no ha hecho ninguna manifestación, creemos oportuno recoger algunos extremos de esa conversación, por el relieve que el Sr. Berenguer tiene en la vida pública española.

«Queríamos, general, hablar con usted de Marruecos, del Protectorado civil de la obra que desarrolla en nuestras zonas de influencia el Ministerio de Estado, del Raisuni...»

En el rostro del ilustre militar advertimos un gesto de asombro, que nosotros traducimos rápidamente: «¿SI le parece a usted, señor periodista, podemos hablar de «algo»?»

«Lamento mucho, créame usted—nos atajó el general Berenguer—, no poder hablar de nada de eso.»

Considere usted mi situación especial, que me obliga a guardar un perseverante silencio, y hablemos de todo lo demás: de estos paisajes bellísimos, de estas costumbres interesantes; de cuanto a usted se le antoje, menos de lo que a África y a política interior se refiera.

«Como nos han dicho que ayer le ha visitado un periodista y que usted le hizo declaraciones...»

No, de ninguna manera; eso es inexacto. Le autorizo a usted para que lo desmentita rotundamente en mi nombre. En estas circunstancias, yo tengo gran satisfacción en hablar con los periodistas «exclusivamente como amigos». Así le recibí a usted, muy gustosamente, y le ruego que me excuse si no complazco sus deseos profesionales.

«¿Ni siquiera puede usted decirnos qué transcendencia le atribuye a los sucesos recientes en la zona occidental?»

«¿Me hace usted, además, unas preguntas...? En Madrid he dicho cuanto tenía que decir, y por ahora no juzgo pertinente hablar. En estos momentos estoy dedicado al reposo. Vengo, con mi señora y mi hijo, de Fuenterriá y San Sebastián; tengo el propósito de pasar unos días en Puente Viejo, permanecer tres o cuatro en el Hotel Real de Santander y marchar desde allí a Madrid...»

Atentos a nuestro tema, aún nos atrevemos a preguntar:

«¿Y díganos usted, general: ¿Usted cree que la Comisión de Responsabilidades...?»

«No creo nada; no opino nada. Repito, querido amigo, que no puedo hablar. A cuantos periodistas me han interrogado en San Sebastián y Fuenterriá, y han sido muchos, les he dicho lo mismo, que a usted. Si juzgase oportuno hablar, usted se llevaría en su cuaderno de notas mis declaraciones. Pero tenga por seguro que cuantos se acercan a mí desearios de llevar a su periódico opiniones mías acerca de los temas que usted ha señalado, obtendrán las mismas excusas que ahora presento...»

Era inútil insistir.»

## Mientras pelean las tropas

### Espionaje, imprudencias y politiquerías

Todos los periódicos han publicado el siguiente telegrama de Melilla:

«Instruido Abd-el-Krim por su servicio de espionaje respecto a lo que constituye la propuesta del Estado Mayor Central, ha comenzado a tomar precauciones para hacer más difícil la ejecución de esos proyectos.»

De público se dice ya, y muchos periódicos apuntan con certeza, que nuestra actuación en Marruecos, que antes no tenía frente más que al enemigo y la falta de energía y decisión de nuestros gobernantes, tiene hoy un gran enemigo: el espionaje.

El colega de la noche «Informaciones» hace denuncias de gravedad, que estimamos que las autoridades deben recoger.

Cita como directores del espionaje y derrochismo a titulados periodistas extranjeros establecidos en Madrid: a un «señor» que organizó y dirigió en Melilla el servicio de espionaje; a supuestos periodistas y negociantes, fogosos defensores de la política favorable a Abd-el-Krim, y a varios extranjeros sospechosos y a ciertos españoles que no lo son menos.

«Unas cuantas expulsiones oportunas—dice—y media docena de Consejos de guerra, extirparían de raíz la campaña derrochista, que se desenvuelve con incansable actividad por parte de los que aspiran a sustituirnos en Marruecos.»

«El Universo» dice a este propósito: «Abd-el-Krim, según dice el telegrama precedente y confirman otros que publica la Prensa, está instruido de lo que constituye la propuesta del Estado Mayor, y se ha preparado para impedir, o para dificultar cuando menos, la realización de lo que se indica en la mencionada propuesta.»

Pero el telegrama dice que Abd-el-Krim está instruido por su servicio de espionaje, y bien puede ser verdad, porque en España y en nuestras zonas, seguramente tendrá servidores asalariados el caudillo beniuirraguel; pero ¿los necesita, por ventura? ¿No hay aquí lenguas livianas y plumas sueltas que lo dicen todo? ¿No hay incluso personajes de la situación que hablan sin miramiento de asuntos que deben permanecer, no recatados, sino en absoluto silencio? Y entonces, ¿qué falta le hacen a Abd-el-Krim los espías?»

Lo hemos dicho cien veces, y no nos cansaremos de repetirlo: aquí se procede como si el enemigo viviera y maniobrara en otro planeta; y sólo así se comprende que en los Consejos de ministros, en declaraciones oficiales u oficiales, en cartas, en telegramas, de todos modos, se hable cual si nadie estuviera atento a lo que se dice y consigna incluso en letra de molde.

Cuando Abd-el-Krim sabe, porque se lo dicen o lo dan a entender nuestros ministros de Hacienda, o nuestros comisarios más o menos superiores, o nuestros ministros de Estado, que no podemos más, que estamos agua al cuello, que Marruecos es el cáncer nacional; cuando se produce una crisis

## Reglamento de las Compañías de Mar de Africa

### VI

Una camiseta de bayeta: precio, 17,50 pesetas; duración, cinco años; descuento anual, 3,50 pesetas.

Una faja con funda y cordón: precio, 2 pesetas; duración, cuatro años; descuento anual, 0,50 pesetas.

Un corraje completo de cuero, color avellana: precio, 18,75; duración, diez y seis años; descuento anual, 1,47 pesetas.

Un portacarabina: precio, 2,25; duración, ocho años; descuento anual, 0,28 pesetas.

Total descuento al año, 15,45 pesetas. Idem ídem descuento mensual, 1,29 pesetas.

Nota. Respecto a la guerrera de paño para los sargentos y el calafate, así como en todo lo demás que no se menciona en este artículo, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cartilla de uniformidad antes citada.

#### Prendas menores.

Una gorra de las llamadas de plato: precio, 7 pesetas; duración, dos años.

Dos gorras de paño con cinta rotulada: precio, 3 pesetas; duración, dos años.

Una camiseta de lanilla azul fina: precio, 10 pesetas; duración, dos años.

Un pantalón de ídem ídem: precio, 9 pesetas; duración, dos años.

Idem de paño ídem ídem: precio, 15 pesetas; duración, tres años.

Dos camisetas de lienzo para faena: precio, 3 pesetas; duración, un año.

Dos pantalones de ídem para ídem: precio, 3,75 pesetas; duración, un año.

Tres alásticas interiores de algodón: precio, 1,50 pesetas; duración, seis meses.

Dos camisetas blancas, con cuello, puños y tapillas de dril azul: precio, 3 pesetas; duración, dos años.

Tres calzoncillos de algodón: precio, 1,50 pesetas; duración, seis meses.

Dos pañuelos negros de seda; precio, 3 pesetas; duración, dos años.

por si se establece o no una nueva línea, y se consiente que se diga, aunque después no resulte exacta la información, dónde y cómo, ¿es de extrañar que Abd-el-Krim se prepare y resista?»

Todas esas ligerezas de lengua tienen un altísimo precio: el de la sangre de nuestros soldados. ¿Cuándo llegará la hora de la prudencia y de la discreción?»

Por desgracia, cuanto se afirma es una gran verdad. Pero no confiamos en evitarlo.

## Marruecos

### Partes oficiales

#### El del sábado

El Alto Comisario, desde Tetuán, comunica lo siguiente:

«Zona occidental.—Sin novedad.

«Zona oriental.—En la posición de Basbel, el soldado Buenaventura Chinchón hizo fuego contra un bulto que se le acercaba, y que no había contestado al alto que le ordenó por cuatro veces, resultando ser el soldado Manuel Nogueras, del batallón de Andalucía, que fué gravemente herido y falleció a los pocos minutos. Comandante militar del Peñón me comunica que en el día de hoy, a primera hora de la mañana, fué hostilizado la plaza, haciendo el enemigo dos disparos de cañón e intenso fuego de fusilería, al que contestó la plaza, donde no ocurrió novedad.»

#### El de ayer

«El Alto Comisario de España en Marruecos manifiesta lo siguiente: «Sin novedad en todo el territorio del Protectorado.»

En Melilla, en el día de ayer, la batería de obuses de Tafersú hizo fuego sobre un cañón enemigo, desmontándole y rompiendo las ruedas y cureña, según dicen las confidencias.»

### Compañía de Mar de Ceuta

Como resultado de los exámenes celebrados en la plaza de Ceuta, con el objeto de cubrir una vacante de segundo patrón en la compañía de Mar de aquel territorio, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por el comandante general de Ceuta, se ha servido ascender al citado empleo al sargento de la propia compañía D. Felipe Barrientos, asignándole en el nuevo empleo la efectividad de 5 del mes actual.

## Una convocatoria

### Infantería de Marina

Por el Ministerio de Marina se sacan a concurso la provisión de treinta plazas de cadetes de Infantería de Marina, los cuales se alojarán en la Escuela Naval Militar.

La duración de los estudios será de dos semestres, aprobados los cuales ascenderán a alféreces alumnos, y estudiarán otros dos semestres en el local del cuartel de San Carlos, de San Fernando.

Los que aprueben estos cursos serán destinados a los primeros batallones de los regimientos, en los que harán las prácticas y servicios de su empleo durante un año, terminado el cual serán promovidos a tenientes.

En los dos años que dura la enseñanza, cursarán las asignaturas del plan de estudios que oportunamente se publicará. Las condiciones que habrán de reunir los concursantes, son las siguientes:

«Ser español; acreditar buena conducta; no tener antecedentes penales; ser de estado soltero; tener cumplidos diez y seis años de edad en la fecha del concurso, como mínimo, y como máximo, cumplir los veintitrés en el año actual; poseer el título de bachiller o tener aprobadas en Instituto general y técnico las asignaturas necesarias para obtenerlo. Deberá, además, demostrar el poseedor que se presentó a examen de oposición para ingresar en los Cuerpos militares de la Armada o bien en las Academias militares del Ejército en todos los ejercicios.»

Los certificados expedidos fuera de esta corte, vendrán provistos de la correspondiente legalización notarial.

Los admitidos habrán de someterse al oportuno reconocimiento facultativo.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos que acrediten la posesión de las condiciones indicadas, serán dirigidas al almirante jefe del Estado Mayor Central, en el plazo de sesenta días.

Una Junta, compuesta de jefes de Infantería de Marina, procederá al examen y clasificación de las solicitudes, y el concurso será adjudicado, o se declarará desierto, en el plazo quince días, a contar desde el término de la anterior, advirtiéndose que serán preferidos, en igualdad de circunstancias, los de mayor edad. Los admitidos habrán de verificar su presentación en San Fernando el 1 de diciembre próximo.

## Compañía de Mar de Ceuta

### NUEVO PATRON

Ha sido promovido al empleo de segundo patrón de la Compañía de Mar de Ceuta, nuestro buen amigo don Felipe Barrientos.

Reciba nuestra cordial felicitación.

## Rasgo de un suboficial

### En favor de unos huérfanos

El suboficial de Inválidos D. José Montero López nos envía la siguiente carta:

«En nombre de todos los vecinos de la populosa barriada de las Californias, en nombre de lo más santo y puro, pido un poquito de caridad para estos angelitos que en un momento de desvarío, de locura del alférez Panadero, han quedado en la mayor orfandad, sin familia, sin un protector que disipe de sus cabezas el estigma infamante que sobre ellos ha caído.»

Con lágrimas en los ojos y mi mente atormentada por el recuerdo de la tragedia que presencié en casi todas sus partes, yo pido con toda humildad y subordinación al señor ministro de la Guerra, en nombre de esos angelitos, mitigue en parte su dolor, poniendo su influencia y sus buenos sentimientos para que, haciendo una excepción por ser hijos naturales, ingresen en el Colegio de Huérfanos.

A las señoras de la Junta de Damas también impetro, pues temo que, a pesar de mi súplica al señor ministro de la Guerra, no puedan ingresar esos niños en dicho Asilo, puesto que se riga por un reglamento especial, y en ese caso sería con ayuda de Dios y de las almas piadosas las que se encargasen de redimir los pecados que ellos no cometieron.

Que El que todo lo puede, castigue y perdone.»

El llamamiento caritativo del suboficial Montero debe ser escuchado y atendido por las personas a quienes se dirige. Sabemos que el valiente inválido, a pesar de lo modesto de su posición económica, es en estos momentos el primer amparo de tan infelices criaturas.

Esperamos que quienes pueden completen su humanitaria obra.

## En la zona de Tánger

### Agresión a una patrulla

TÁNGER.—Durante la pasada noche ha sido agredida en la zona internacional, y en lugar próximo a esta ciudad, una patrulla del tabor francés que estaba de vigilancia.

La agresión tuvo lugar en un poblado llamado El Menar, cerca de la Torre del Faro, en la bahía tangerina.

Compañían la patrulla 15 soldados del tabor francés, al mando de un sargento.

Los agresores se hallaban apostados esperando el paso de los soldados, contra los cuales hicieron una descarga, hirviendo al sargento, que resultó gravemente herido y no muerto, como se dijo al principio.

Ignóranse los motivos de la agresión, porque se guarda gran reserva sobre el suceso; pero se supone que tal vez sea motivada por alguna nueva especulación de terrenos en aquel lugar, donde ciertos elementos quieren tener propiedades a toda costa.

Se considera necesario que sean reforzadas las posiciones españolas que lindan con la zona internacional para evitar que puedan sorprendernos derivaciones del suceso.

## Lo de Tizzi-Azza

### El Sr. Alba y la preparación de un combate

SAN SEBASTIÁN.—El ministro de Estado, Sr. Alba, al recibir a los periodistas, dijo que había leído las manifestaciones hechas en Córdoba por el señor Fernández Jiménez, resultando éstas cosa muy distinta a las primitivas.

Añadió que nada contesta categóricamente a si procedía o no preparación de artillería en el combate a que alude, pues «esto—dice—incumbe al elemento técnico, y no vamos a discutirlo el Sr. Fernández Jiménez y yo.»

## Sanidad Militar

### Tribunal de exámenes

Se dispone que los Tribunales de exámenes para médicos militares que aspiran a ingresar como alumnos en los cursos de especialidades médicas, se constituyan en el Hospital militar de Madrid-Carabanchel, bajo la presidencia del coronel director del expresado establecimiento, los correspondientes a Cirugía, Oftalmología y Dermato-venereología; y en el de Urgencia, de esta corte, los de Radiología y Oto-rino-laringología, presidiendo por el coronel médico director del mismo, e integrados por los tenientes coroneles y comandantes médicos que figuren en la siguiente relación:

Jefes que se citan: Radiología: comandantes médicos don Olegario de la Cruz Repila y D. Emilio Franco Martín. Cirugía: comandantes médicos don Eduardo Sánchez Vega y Malo y don Florencio Herrero Menguión. Oftalmología: teniente coronel médico D. Valentín Suárez Puerto y comandante médico D. Fernando Marzo Abacia. Oto-rino-laringología: teniente coronel médico D. Alberto Ramírez Santaló y comandante médico D. Alberto Fumagallo Medina. Dermato-venereología: teniente coronel médico D. José Quintana Duque y comandante médico D. Antonio Cordero Soroa.

ITALIA Y GRECIA

Italia acepta la solución de la Conferencia de Embajadores

El Gobierno albanés no deja hacer investigaciones en su territorio

BERLIN 8.—El Gobierno albanés se niega a dar su consentimiento a que se haga una información en territorio albanés sobre el asesinato de Janina.

La nota de la Conferencia de Embajadores representa la opinión unánime de los aliados

PARIS 8.—La Agencia Havas precisa que la nota que ha enviado la Conferencia de Embajadores a Grecia y a la Sociedad de Naciones representa la opinión unánime de los delegados aliados, marcando una etapa importante y hasta decisiva en la reglamentación del conflicto italogriego.

Mussolini prepara un viaje triunfal

MILAN 8.—Las deliberaciones de Ginebra no han hecho sino aumentar la confianza que los Círculos oficiales y la Prensa manifiestan en el éxito final de la intransigencia de Mussolini, quien recibe centenares de telegramas admirativos y prepara un viaje triunfal a través del país.

ROMA 8.—El Sr. Mussolini ha salido esta noche, a las ocho, para Milán, donde presidirá el domingo el Gran Premio automovilista de Europa. La muchedumbre le ha despedido con aclamaciones entusiastas.

La Conferencia de Embajadores se reúne

PARIS 8.—La Conferencia de Embajadores, reunida esta mañana, ha estudiado la comunicación del Consejo de la Sociedad de Naciones acerca del asesinato de Janina, continuando el examen de las modalidades de la investigación que, con dicho motivo, se ordenará, y las reparaciones que deben exigirse a Grecia.

PARIS 8.—La Conferencia de Embajadores se ha reunido esta tarde, a las tres, en el Quai d'Orsay, bajo la presidencia de M. Jules Cambon.

Después de haber consultado con el perito jurídico italiano y con M. Prunageot, juriscónsul del Quai d'Orsay, la Conferencia de Embajadores publicó el siguiente comunicado:

«La Conferencia de Embajadores ha redactado una nota que ha sido inmediatamente telegrafiada al representante diplomático en Atenas para ser entregada al Gobierno helénico.

Esta nota ha sido comunicada tam-

bién al Consejo de la Sociedad de Naciones.

El texto de esta comunicación será publicado mañana.»

La actitud de Yugoslavia

ELVSE 8.—Según noticias de Viena, el Consejo de ministros de Belgrado decidió que Yugoslavia interviniera lo menos posible en el conflicto italogriego; pero que, en caso de guerra, se ponga al lado de Grecia.

La Sociedad de Naciones no se reunirá hasta el lunes

GINEBRA 8.—Tanto el Consejo como la Asamblea de la Sociedad de Naciones no se reunirá antes del lunes, en el deseo de esperar a que la Conferencia de Embajadores haya logrado ponerse de acuerdo acerca de la adopción de decisiones eficaces y de evitar todo debate prematuro de carácter público acerca del conflicto italogriego.

Los socialistas aprueban la actitud de Mussolini

ROMA 8.—El Comité organizador del nuevo partido socialista ha aprobado una resolución puesta a votación por el Comité en la cual se aprueba la actitud del presidente Mussolini en el conflicto italogriego, declarando que esta actitud obedece al principio elemental de defensa de los derechos italianos.

Intervención de la Santa Sede

ROMA 8.—La Santa Sede ha encargado a monseñor Marione, nuncio apostólico en Ginebra, que intervenga para favorecer una solución pacífica del conflicto italogriego.

Italia acepta la solución de la indemnización

LONDRES 8.—El redactor diplomático de «Chicago Tribune» escribe que el Gobierno italiano ha informado ayer a la Sociedad de Naciones que Italia aceptaría todas las decisiones de la Conferencia de Embajadores en el conflicto con Grecia, y que la evacuación de Corfú se efectuaría el día en que Grecia pagara la indemnización que la Conferencia fije.

Las condiciones que la Conferencia de Embajadores impone a Grecia

PARIS 8.—Según informes recogidos en los Círculos periodísticos, la nota dirigida a Grecia por la Conferencia de Embajadores contiene las siguientes condiciones: Primera. Grecia rendirá honores en el Pireo a la división de la flota italiana, la cual entrará en el puerto seguida de un barco de guerra francés y otro británico.

Las banderas de las tres potencias serán saludadas con salvas de 21 cañonazos, y los barcos interaliados, por su parte, entrarán en el puerto sin hacer los acostumbrados saludos.

Segunda. En la iglesia católica se celebrará una solemne ceremonia fúnebre en sufragio de los delegados italianos, asistiendo a ella el Gobierno griego.

Tercera. Las fuerzas navales griegas rendirán honores militares a los cadáveres de las víctimas en el momento del embarque.

Cuarta. Grecia entregará la cantidad de cincuenta millones de liras como garantía de los pagos que deberá efectuar.

Y, por último, será nombrada una Comisión internacional, presidida por un japonés, encargada de ejercer el control sobre la encuesta que realice Grecia para descubrir a los asesinos de los delegados italianos.

La anexión de Fiume a Italia

Yugoslavia no consentirá su anexión

BERLIN 8.—Las negociaciones italo-yugoslavas tropiezan con grandes dificultades. El Gobierno de Belgrado está convencido de que Italia intenta velar con sus actuales proposiciones la firme resolución de anexionarse Fiume, cosa que no consentirá Yugoslavia, pues insistirá en que Fiume siga siendo un Estado libre para que reine la paz en el Adriático.

Corfú como punto estratégico para la anexión de Fiume

ROMA 8.—Mussolini está dispuesto a actuar con energía para resolver la cuestión de Fiume.

La situación se ha agravado en estos últimos días. Comienza a concretarse la idea de que la ocupación de Corfú no ha sido sino una medida de previsión para estar en condiciones estratégicas en el momento de la decisión del problema de Fiume.

Termina el plazo de quince días concedido por Italia a Yugoslavia

ROMA 8.—Mientras que la Sociedad de Naciones tiene puesta toda su atención en el más inminente problema del conflicto italogriego, aparece en el horizonte internacional otro peligro mucho más serio que pone en riesgo la paz de los Balcanes. Se trata de la cuestión de Fiume.

Es casi seguro que el Gobierno yugo-

slavo no ratificará los acuerdos tomados en Roma entre los delegados italianos y yugoslavos para resolver la cuestión de Fiume.

En este caso, Mussolini se encontrará la semana próxima con otro conflicto, pues entonces es cuando expira el plazo de quince días concedido por el Gobierno yugoslavo para que dé una contestación definitiva.

El Congreso de Pediatría

SAN SEBASTIAN 7.—El Congreso continuó su labor.

En el Kursaal se ha celebrado el anunciado banquete en honor del presidente del Congreso, doctor Arquellada.

En términos elocuentísimos ofreció el homenaje el Sr. Garrido, quien puso fin a su discurso brindando por Su Majestad el Rey.

El doctor Decref, que habló a continuación, expuso la necesidad de que los títulos de médicos expedidos por nuestras Universidades sean reconocidos en el extranjero y viceversa.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los doctores Oreja y Blanc y el concejal del Ayuntamiento de Madrid Sr. Camacho.

Finalmente, el doctor Arquellada pronunció un brillante discurso, dando a todos las gracias por el homenaje de que era objeto.

Los doctores Arquellada, Milano y Garrido han visitado el Hospital de la Cruz Roja y ofrecido sus respetos a S. M. la Reina Doña María Cristina, quien se interesó mucho por los trabajos del Congreso.

Hoy se celebrará la sesión de clausura, y en ella harán uso de la palabra el doctor Martín Salazar, el obispo de la diócesis, el doctor Arquellada y el ministro de Instrucción pública.

Aliados y alemanes

Las reparaciones

«Mi política es ceder en todo aquello en que pueda cederse»

BERLIN 8.—Al banquete celebrado anoche por la Asociación de la Prensa extranjera, asistieron, además del canciller, los secretarios de Estado von Malitzan y von Rheinbaben.

Ofreció el banquete el presidente de la Asociación, quien saludó al canciller en nombre de todos los correspondientes, e hizo un comentario de la repercusión favorable que han tenido en la mayoría de la Prensa extranjera las últimas manifestaciones de Stressemann. Terminó formulando votos por que el éxito corone la política de conciliación del canciller.

En medio de grandes aplausos se levantó Stressemann, para dar las gracias por las palabras del presidente, y pronunció un interesante y extenso discurso sobre el tema «Nacionalismo estrecho o universalidad».

Stressemann se lamentó de la limitación de relaciones con diversos pueblos desde el fin de la guerra.

Estudió a continuación el concepto de universalidad, cada vez más suplantado por el exclusivismo nacionalista, y en el cual ve el canciller la raíz de todos los conflictos.

En párrafos elocuentísimos evocó la catástrofe del Japón, diciendo que debe servir de lección lo ocurrido a los pueblos que se esforzaron en conservar todo cuanto de nosotros, hombres, depende.

Una de las cosas en que podemos decidir es en las relaciones de una nación con otra.

Dijo que el supremo deber de los estadistas de cada país es allanar los obstáculos que se opongan en cada caso a un intercambio cordial.

Caracterizó la época actual como época revolucionaria, y dijo que, absortos por los problemas diarios, viven las gentes el proceso de la destrucción general de los mejores valores humanos. «Mi política—añadió—es ceder en todo aquello en que pueda cederse. Una máxima transigencia, si se trata de cosas materiales; pero una absoluta irreducibilidad, si se ataca nuestra libertad».

El presidente de la Asociación de la Prensa—terminó diciendo—ha aludido a las últimas declaraciones. A ellas me atengo. Mi política es una política de reconciliación, y confío en el apoyo moral de la Prensa extranjera.»

La deuda flotante alemana

ELVSE 8.—La deuda flotante alemana ha subido del 20 al 31 de agosto en 871,60 millones, quedando, por lo tanto, en 1.235,07 millones.

El comisario de divisas

ELVSE 8.—Como comisario alemán de divisas ha sido designado el secretario de Estado doctor Peters, que ya se dió a conocer como comisario para el desarme.

El viaje del cardenal Benloch

Zarpar el «Reina Victoria»

CADIZ 8.—Zarpó el trasatlántico «Reina Victoria Eugenia», a bordo del cual viajará el cardenal Benloch.

Despidiéronle los gobernadores civil y militar, alcalde, obispo de la diócesis, delegado de la Trasatlántica, numerosas Comisiones, Cabildo catedral, cónsules americanos y Ordenes religiosas.

El cardenal reiteró al gobernador civil el encargo de saludar al Gobierno y ofrecerle sus respetos al partir para América.

En el momento de zarpar el buque, el cardenal dió un viva a España, que fué contestado con entusiasmo.

Los religiosos dominicos llevaron la imagen de la Virgen del Rosario, que imagen de la Virgen del Rosario, que salían de Cádiz de expedición para las Indias.

Extranjero

La resistencia pasiva en el Ruhr

BERLIN 7.—El Gobierno del Imperio ha celebrado una reunión, ocupándose en ella de la cuestión de la resistencia pasiva del Ruhr.

Embajador ileso

BERLIN 7.—El embajador de Alemania en el Japón ha resultado milagrosamente ileso.

Proyecto de reforma monetaria

BERLIN 7.—Según una información publicada por el «Servicio Parlamentario Socialista», el Gobierno del Reich ha hecho suyo un proyecto de reforma monetaria en el cual se prevé la creación de un Banco de carácter privado que tendrá un capital social de 500 millones de marcos, oro, capital cubierto en su tercera parte por extranjeros.

La unidad monetaria sería el thaler oro.

Reducción de gastos

BERLIN 7.—Se dice que el Gobierno está estudiando la forma de operar una importante reducción en los gastos del presupuesto.

Los asesinatos de Janina

TIRANA 7.—Se conoce el resultado de la autopsia de las víctimas italianas del asesinato de Janina.

Se ha comprobado que todos los miembros de la Misión fueron heridos por proyectiles explosivos.

Contra las publicaciones pornográficas

GINEBRA 7.—La Conferencia para la represión de publicaciones pornográficas ha continuado el examen del proyecto de Convenio internacional redactado en 1910.

Discutió el artículo segundo, en el cual se prevé que los individuos que cometan un delito serán procesados por los Tribunales del Estado que dependan, y aún en el caso de que los elementos constitutivos de dicho delito se realicen fuera de este Estado.

Con objeto de permitir a los Estados cuya legislación no prevé ninguna penalidad contra un individuo que cometa un delito en otro país, la Conferencia ha decidido completar el artículo con las siguientes palabras: «cuando la legislación de cada país lo permita.»

Se ha nombrado una subcomisión con objeto de que prepare el texto de las diferentes enmiendas propuestas durante la discusión de varios artículos del Convenio.

PARIS 8.—La Legación del Japón en Pekín ha telegrafiado a la Embajada japonesa en esta capital, dándole cuenta de que el día 2 del actual quedó constituido el nuevo Gobierno en la siguiente forma: Presidencia y Negocios Extranjeros, almirante condé Yamamoto.

Interior, Sr. Goto. Hacienda, Sr. Inoue. Guerra, general Tauaka. Marina, almirante Takarabe. Justicia, Hiramuna. Instrucción pública, Okano. Comercio y Agricultura, Deu. Comunicaciones, Irakai. Ferrocarriles, Y-manonchi.

La Exposición del Mueble

La Exposición Internacional del Mueble y Decoración de Interiores, este curso monográfico que ha de inaugurarse en Barcelona el 13 Septiembre actual, con la solemnidad propia de estas grandes manifestaciones del Arte y de la Industria, constituirá una visión completa de los diversos estilos a través de las épocas, y, al propio tiempo, ofrecerá una perspectiva orientadora para la organización y embellecimiento de la vivienda en los aspectos artísticos, económicos, social, etc.

La calidad y el coste del mueble responde a las condiciones de la Casa y a las posibilidades pecuniarias de la familia que en ella se cobija. El piso moderno en las ciudades populosas se presta muy poco para el lucimiento de los muebles artísticos y de adorno. El mueble corriente es de coste industrial lo más barato posible, y por este motivo carece de pretensiones artísticas. En esta clase de muebles la utilidad y la higiene deben ser las condiciones principales.

Es de gran trascendencia social y moral el dotar los hogares humildes de elementos de belleza, comodidad y utilidad. Una morada incómoda y fea repele al hombre y lo incita al olvido de sus deberes tutelares y de sus íntimos afectos; en tanto que el hogar confortable y bello lo sujeta blandamente a la dulce convivencia con los suyos.

La casa aristocrática se presta al mueble de lujo, a los salones decorados con todas las reglas del arte. Y en este aspecto, es de suponer que la próxima Exposición ofrecerá grandes atractivos. En ella ocupará uno de los lugares preferentes el arte antiguo, pudiendo ser comparado con el arte moderno, y mediante estas exhibiciones será posible el estudio concienzudo del carácter del mueble de tiempos pasados, que sirvió de punto de partida para las variaciones impuestas por las exigencias de nuestros días.

Todo esto se traducirá en una serie de monografías que al final del Certamen constituirán una obra interesante que expresará la historia y el carácter del mueble, en sus aspectos antiguo y moderno.

DE TEATROS

MARAVILLAS.—Por no estar terminado de pintar el decorado, se ha aplazado hasta el viernes 14 la reposición de «Las mariscales».

FUENCARRAL.—«El niño judío» y «Las princesitas del dólar» han constituido un nuevo triunfo para la compañía de Pedro Barreto. Edmond de Bries sigue demostrando sus especiales condiciones artísticas y su espléndida presentación de trajes en cuantas canciones estrenó.

Marruecos

La nueva línea.—Cañoneo de la artillería enemiga.—Convoy.—El general Marzo.—Entierro de las víctimas del accidente de Tizzi-Azza

MELILLA 8.—De fuente autorizada se sabe que, a pesar de cuantos detalles han dado los periódicos estos días referentes a la nueva línea propuesta por el Estado Mayor Central, ésta difiere por completo de la que se ha señalado estos días en la Prensa.

Los cañones pesados de Benítez cañonearon esta tarde la cabila donde está emplazado el cañón enemigo, que a primera hora hizo tres disparos sobre la posición, sin que ocurriera novedad alguna.

Sin ser hostilizada por el enemigo, una compañía de Intendencia levó hoy un convoy a la posición de Tizzi-Azza. Con objeto de girar una visita a aquel sector, marchará a Afran el comandante general, Sr. Marzo.

Han comenzado en esta plaza los festejos populares de feria.

Con objeto de predicar en la función religiosa de mañana, ha llegado de Málaga el secretario del obispo de aquella diócesis.

Se han verificado los entierros del alférez Sr. Flaquer y cabo Vicedo, muertos por la explosión de una granada en Tizzi-Azza. El duelo fué presidido por el general Aldave.

Ha salido para Málaga, hospitalizado, el capitán del Tercio Sr. Pérez Urbano, herido en el combate de Tifarautin. Mañana marchará el alférez de Regulares Sr. Fernández Benítez.

Han sido dadas de alta del hospital las dos familias que vivían con el canchero muerto de enfermedad sospechosa.

La cantinera Juana Martínez, que sufrió el asedio de Monte Arruit, inaugurará mañana un quiosco en la estación de Monte Arruit, construido con los donativos que recogió en Madrid y Melilla.

Ministerio del Majzen, suprimido.—El Jalifa recibe a un ex ministro de Abdel-Azis.—Una nueva alcabala.— Los moros de las cabillas insumisas

TETUAN 8.—Atendiendo a los insistentes deseos de Bennuna, que era el que lo regentaba, y a la tendencia de reducir en este Protectorado todos los gastos que sean posibles, se ha suprimido el cargo de ministro de Hacienda del ex ministro de Tizzi-Azza, cuyo departamento quedará incorporado al gran visirato.

Después de ofrecer sus respetos al Alto Comisario, y mediante una indicación de éste, ha sido recibido por primera vez el ex ministro de la Guerra del ex Sultán Abdel-Azis, Sidi-Heac-el-Mehli.

A esta conferencia se le concede extraordinaria importancia, pues se trata de un faquir prestigiosísimo de Tan-

ger, donde ahora reside, persona de gran relieve en el mundo musulmán y protegido de Inglaterra.

El Sr. Silvela ha sostenido una larga conferencia con el comandante general de Ceuta, encontrándose éste en el zoco El-Arbaa, de Beni-Hassan, para notificarle la designación del punto donde se ha de instalar la alcabala para alojamiento de nuestras tropas.

Los trabajos de construcción comenzarán dentro de pocos días.

Muley Seadik, primo del Raisuni, ha visitado hoy al Alto Comisario para hacerle saber, en nombre de éste, que se ratifica en su amor y amistad a España.

Asimismo, en nombre del jefe, ha hecho saber su primo al Sr. Silvela que Raisuni está dispuesto a formalizar acuerdos concretos para consolidar la pacificación de las cabillas que quedaron bajo su influencia y que aún no han reconocido la autoridad del Majzen.

Según se asegura, el Alto Comisario está muy bien impresionado respecto a la futura conducta de los cabelleros de aquellos territorios.

El veraneo regio

Los Reyes, en las regatas.—El ministro de jornada despacha con el Monarca.—La firma regia

SAN SEBASTIAN 8.—El Monarca, el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime presenciaron las regatas a bordo de una gasolinera.

La Reina Doña Victoria lo hizo a bordo del balandro «Tonino».

El ministro de Estado, Sr. Alba, dijo a los periodistas que había conferenciado con el presidente del Consejo, el cual le había dicho que nada ocurría.

El presidente saldrá esta noche para Ceatona, con objeto de pasar unos días.

El Sr. Alba anunció que despacharía con el Rey, diciendo que facilitaría la firma por la noche.

Le han visitado el embajador de Alemania, obispo de Osuna, conde de Lizárraga, diputado Ocio y el ministro de Grecia. Este último fué a despedirse, por haber suprimido el Gobierno de Grecia la Legación en España, por razones de economía, acumulando los asuntos a la Legación de París.

Como había ofrecido, el ministro de Estado facilitó la siguiente firma del Rey:

De Gobernación.—Nombrando comisario de Vigilancia de primera a D. Ramiro Cavestany.

Idem de segunda a D. Braulio Bolinjo. Jubilando al subdirector de Orden público D. Alvaro de Juana.

Concediendo el título de Excelencia a la villa de Cabezas de San Juan.

De Guerra.—Nombrando jefe de la segunda brigada de Infantería de la cuarta división a D. Enrique Cano.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado.

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES. DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512. Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería. Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques. Ferrocarril de Bilbao a Portugalete. Diagrama de diques y talleres.

LA CATASTROFE DEL JAPON

Nuevos datos acerca del número de víctimas.—Fidelidad japonesa

OSAKA 7.—El número aproximado de personas muertas en Tokio a consecuencia de la reciente catástrofe es de 30.000, y el de heridos, 100.000.

Han quedado sin albergue unas 350.000 personas.

Se confirma que Yokohama ha quedado completamente destruida, siendo 50.000 el número de las víctimas.

Según noticias de Nagasaki, durante la catástrofe se registraron numerosos actos de heroísmo por parte de los criados japoneses, quienes se negaron a abandonar a sus amos extranjeros prefiriendo morir con ellos antes de separarse de su lado.

Duelo por la catástrofe del Japón.—El delegado apostólico en Tokio.—Donativo de Rockefeller

ROMA 7.—Mañana sábado se ceñarán todos los teatros y se izará en los edificios públicos la bandera a media asta, en señal de duelo y de confraternidad con el Japón por el terrible cataclismo que ha sufrido este Imperio.

En el Vaticano se carece de noticias acerca de la suerte que haya podido correr el delegado apostólico en Tokio.

Por este motivo se siente gran inquietud en los círculos vaticanistas.

Mister James Rockefeller se ha suscrito por 20.000 libras en la Caja de Socorros para el Japón, y la Fundación que lleva su nombre ha donado una cantidad análoga.

El nuevo gobernador del Banco NAGASAKI 8.—El ex ministro de Hacienda, Sr. Ichiki, ha sido nombrado gobernador del Banco del Japón.

Fábricas sin obreros BERLIN 8.—Comunican de Kobe que el 30 por 100 de las fábricas de algodón en rama establecidas en el Japón, han tenido que cesar en sus trabajos por falta de personal.

Ciento setenta y una sacudidas diarias durante seis días

OSAKA 8.—Desde el día 1 hasta el 6 del corriente, el Observatorio de Tokio registró 1.029 sacudidas sísmicas. Se restablece la comunicación telegráfica

ELVENSE 8.—Mediante la restauración de las líneas telefónicas entre Tokio, Osaka y Kobe, el Japón ha quedado conectado nuevamente con la red telegráfica mundial. Las últimas noticias demuestran que las primeras informaciones eran exageradas.

En Yokohama sólo han perecido setenta extranjeros. Noticias de Kobe aseguran que en Yokohama ha estallado el cólera.

Desaparición de la isla de Oshima LONDRES 8.—Circula en Londres la noticia de que la isla de Oshima, a la entrada de la bahía de Tokio, desapareció, hundiéndose con sus 10.000 habitantes, los que se supone perecieron ahogados.

Provincias

Los pistoleros logran evadirse nuevamente.—Un sargento de la Guardia civil, herido

OVIEDO 8.—La Benemérita tenía dificultades de que en una guardilla de la casa núm. 52 de la calle de Covadonga estaba refugiada la banda de pistoleros autora del atraco en la sucursal en Gijón del Banco de España.

A las siete y media, el sargento Antonio Rodríguez, acompañado de dos números del mismo instituto, se presentó en la mencionada casa. Al llegar a lo alto de la escalera, en el tramo ya de la guardilla, el sargento y los guardias, se apagó la luz, y de la vivienda salieron alrellano seis hombres, empujando pistolas en ambas manos, que hicieron sobre la Benemérita una descarga cerrada.

El sargento Rodríguez cayó gravísimamente herido. Los guardias continuaron ascendiendo, a pesar de que los agresores no cesaban de disparar, y a su vez hicieron uso de las armas.

Los pistoleros, al ver que la Benemérita se les acercaba, se refugiaron en el interior de la guardilla, en la que, sin vacilación, penetraron tras ellos los guardias.

Dentro de la vivienda se entabló un vivo tiroteo. Los pistoleros, parapetados tras los colchones de las camas, hacían nutridos disparos contra los civiles, impidiéndoles avanzar.

Cuando se dieron cuenta de que la decisión de los guardias hacía inútil la resistencia, huyeron, saltando al tejado por las ventanas de la guardilla.

Del inmediato cuartel de Ingenieros salieron fuerzas que acordonaron la manzana. También acudió la Policía. La Guardia civil recorrió el tejado sin encontrar rastro de los fugitivos. Para facilitar la captura, los ingenieros instalaron en las casas próximas potentes reflectores que alumbraban los tejados de la manzana acordonada.

Las pesquisas fueron inútiles, lo mismo que los registros practicados por la Policía en todas las casas que componen la manzana.

Se supone que, mientras los guardias retrocedieron para socorrer al sargento herido y pedir refuerzos, los pistoleros descendieron a la calle por la escalera de alguna casa medianera.

A última hora de la noche se levantó el acordonamiento de la manzana. Por orden del gobernador, la Benemérita y la Policía ha tomado todo género de precauciones para evitar que los pistoleros salgan de Oviedo, pues parece que hay la seguridad de que no han podido abandonar la población.

neros de precauciones para evitar que los pistoleros salgan de Oviedo, pues parece que hay la seguridad de que no han podido abandonar la población.

Otra versión del intento de detención

OVIEDO 8.—Según otras noticias, los pistoleros eran cinco, y tres de ellos se descolgaron a la calle desde el tejado de una casa baja de la calle de Caveda y huyeron en un automóvil.

Según esta misma versión, al salir de la capital, les dió el alto una pareja de la Guardia civil, que continuó su persecución.

Ha sido detenida la inquilina de la guardilla, Paulina Lanza, y un camarero llamado Paulino Fernández, que intercedió con Paulina para que alquilase unas habitaciones a los pistoleros.

La Policía se incautó de seis pistolas, varios cargadores, una bomba hecha con una caja de hierro y dos retratos y documentos.

El sargento Rodríguez sufre una grave herida de bala con orificio de entrada por el vientre y salida por la región glútea.

Procedente de Gijón, ha llegado el juez especial, D. Adolfo García.

A última hora se ha constituido en el Gobierno civil el Juzgado para tomar declaración a los detenidos antes mencionados y a los camareros Luis Arregui y José Rodríguez y a diez vecinos de la casa núm. 52 de la calle de Covadonga.

Por todas las carreteras han salido fuerzas de la Guardia civil.

ZARAGOZA 8.—Acercas de las detenciones practicadas de los individuos llamados Acitore y Mendoza, la Comisaría de Zaragoza ha dado una nota, en la que se dice que este último llegó a esta ciudad y se hospedó en una casa de la calle de Estebáñez, y que cuando llegó Silvino Acitore se le llevó a su casa; que éste desapareció de Zaragoza, siendo sorprendido por la Policía en Miranda, con el maletín en que llevaba bombas y armas; que el Mendoza, perseguido por la Policía, salió a pie y tomó billete en una estación próxima a esta capital, siendo detenido también por la Policía en virtud de los informes que se habían remitido desde aquí a la Dirección general de Orden público.

ALMERIA 8.—Un hidroavión de la escuadrilla "Dédalo", que evolucionaba sobre el mar, a unas tres millas de la costa, frente a la playa, cayó a plomo, después de cabecear. Dos motores del "Dédalo" acudieron rápidos adonde se hallaba el hidroavión, para proceder a los trabajos de salvamento. Los aviadores se salvaron a nado y se les trajo a la playa en una lancha. La otra lancha trae en estos momentos al hidroavión.

Se desconocen más detalles. Un ligero viento de Levante favorece el remolque del hidroavión hacia el "Dédalo".

Hubo un momento de verdadera angustia, por creer todos los que presenciaron el accidente que los aviadores habían perecido.

LINEA DE LA CONCEPCION 8.—La casa Bland, de Gibraltar, ha recibido un radiograma del jefe de los trabajos de salvamento del acorazado "España", anunciando que, en vista de la crítica situación, ha suspendido los trabajos.

Desde las once de la mañana el barco es combatido por todos los vientos menos el Sur.

El "España", que está ya sólo sujeto por dos rocas en las que están empotrados los compartimentos bajos de la máquina, cabecea horriblemente y corre el peligro de destrozarse, caso de no amainar el temporal de Levante.

Aguas subterráneas

A decir de los técnicos (y lo tomamos de informes del Consejo de Minería), la Hidrografía y la Hidrología enseñan que lo mismo que en la superficie geográfica se nos muestran manantiales, filtraciones y resudaderos, en el subsuelo se manifiestan las aguas de igual modo, hasta el punto de que se puede afirmar, casi con absoluta exactitud, que a toda corriente de la superficie corresponde otra subterránea.

En este antecedente científico que queda expuesto tan sucintamente, ha debido inspirarse el legislador al dar las normas sobre las aguas superficiales y las que discurren por entre la corteza de la tierra.

Al tratar de las que se pueden obtener por medio de pozos ordinarios, dice que «pertenecen» al dueño del predio, en plena propiedad, las que «obtenga». De aquí se infiere que al dueño de la superficie no le reconoce la propiedad de las aguas que existan debajo de aquélla, sino a las que obtenga; es decir, a las que extraiga, y ni siquiera a todas las que pueda obtener o extraer, sino simplemente a las que pueda elevar a brazo. Resulta de aquí, sin necesidad de tratar de las condiciones que impone la ley sobre distancias de los pozos, ya que éstas no pasan de ser limitaciones o restricciones, que de las aguas subterráneas que existen debajo de una propiedad y que se puedan aprovechar por pozos ordinarios, el propietario sólo lo es de las que saque, y si no obtiene ninguna no puede alegar otro derecho que el de poder aprovecharlas.

Relacionando este derecho con el que tiene a utilizar las continuas o discontinuas que corriendo por sus cauces naturales en la superficie, pasan por una propiedad, se ve que no existe la menor diferencia, pues puede distraer las que necesite, no pudiendo, cuando de las superficiales se trata, emplear otro atadizo que el de tierra y piedra suelta y con limitación de cantidad; y cuando subterráneas, las que pueda obtener a mano. Es, por tanto, lo que tiene sobre estas aguas subterráneas, el derecho de «aprovechamiento» en cierta cantidad, la cual agua no pasa a ser de su propiedad hasta que la obtiene.

Pero como, además de estas aguas subterráneas hay otras que siendo también no se pueden sacar a la superficie por pozos ordinarios, la ley ha tenido que tratar también de ellas, y a este fin ha dispuesto que el «buscando» el alumbramiento de aguas por medio de pozos artesanos, socavones o galerías, las hallare e hiciese surgir a la superficie, las hará suyas; y que el dueño de cualquier terreno puede alumbrar y «apropiarse», por medio de pozos artesanos y socavones o galerías, las aguas que existan «debajo» de la superficie de su finca.

Al llegar a desentrañar estos dos puntos surgen una infinidad de dudas, que para resolverlas necesariamente hay que recurrir a un razonamiento que nos muestre, no sólo el espíritu de la ley, sino el acierto que inspiró dichos preceptos.

Un negocioje

Sustracción de sellos

El subsecretario de Hacienda, al recibir a los periodistas, les presentó al administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, que en ese momento le ampliaba los detalles de la sustracción de unos pliegos de sellos, y de cuyo hecho se ha ocupado la Prensa.

El propio administrador dió a los informadores referencias de lo sucedido, en los términos que siguen:

Con efecto, han sido sustraídos diez pliegos de prueba de sellos de veinticinco céntimos, de un contenido de 100 sellos cada pliego. El hecho se descubrió por la denuncia que le hizo un flatilico advirtiéndole de que en la casa Gálvez, dedicada a la compraventa de sellos para coleccionistas, se vendían los citados a ciento veinticinco pesetas cada uno.

Tan pronto tuvo conocimiento del hecho, se puso al habla con la Jefatura de Policía, después de haber comprobado la realidad de la denuncia. Acompañado de dos agentes y con la oportuna autorización judicial, se presentó en dicho establecimiento y procedió a un minucioso registro, que dió por resultado el hallazgo de seis de los sellos motivo de la denuncia.

El administrador de la Casa de la Moneda hizo resaltar el hecho de que para el Tesoro no supone esto quebranto material alguno. Únicamente en el aspecto moral es lamentable, pues está demostrado que dentro de la Fábrica hay alguna persona capaz de cometer un hurto de esa naturaleza.

Como se ha hablado de cantidades exageradas con respecto a la sustracción, el administrador aseguró que cuando se hace una nueva emisión de sellos se tiran 25 pruebas, de las cuales trece se envían a la Oficina Internacional de Berna, para que dé su conformidad, con arreglo a los convenios postales; tres a la Dirección general de Correos, y el resto se queda en los archivos de la Fábrica para su remisión a las distintas dependencias oficiales que intervienen en la confección de los sellos.

La Dirección de Correos, al devolver las pruebas que de esa tirada se le enviaron, lo hizo con la advertencia de que dichos sellos aparecían impresos en tinta azul, y tal color no era el que correspondía a ese importe, según los convenios internacionales. A esto se debe el estímulo que ha habido para sustraer tales pliegos, pues ya se sabe que los filatelistas aprecian extraordinariamente esas circunstancias especiales que hacen elevar mucho la cotización de ejemplares semejantes.

Terminó su información el administrador manifestando que la denuncia se formuló el miércoles y que se ha incoado el expediente gubernativo que procede, para depurar los hechos y determinar las responsabilidades que correspondan, pues resulta que se halla dispuesto que en toda la tramitación del expediente de confección de los sellos (impresión, engomado, etc.), se haga la entrega de los pliegos mediante recibo, y en esta ocasión se ha prescindido de tal requisito.

Hemos dicho que para investigar aguas no hemos encontrado que legítimamente puedan hacerlo más que el propietario, debajo de lo que es de su dominio, y el concesionario que lo sea del que es público.

Pero ocurre que también legítimamente se puede trabajar debajo de tierras de propiedad privada, y como consecuencia de esos trabajos se encuentran aguas no aprovechadas ni apropiadas por nadie. Y esto pasa cuando el minero, trabajando dentro de los límites de sus pertenencias (y sabido es que la superficie de éstas puede ser de dominio privado), tropieza con ellas, en cuyo caso estas aguas, por imperio de la ley, pasan a ser propiedad del minero.

Cierto es que al minero no le es dable, sin falsear los principios de la legislación porque se ha de regir, encaminar sus obras al solo objeto de buscar aguas, razón por la cual hemos dicho y repetido que para investigarlas sólo existen el propietario y el concesionario; pero, como dado el espíritu ampliamente liberal de la legislación de minas, al que las halla se le supone que las ha encontrado en los labores encaminados a descubrir el mineral que persigue, la ley, amparando esa presunta buena fe, le ha reconocido no sólo la propiedad de ellas, sino que le ha impuesto (y es la más elocuente demostración de que se las da) severas sanciones para el caso de que no efectúe los debidos desagües.

No ha omitido, sin embargo, lo que pudiéramos llamar medidas preventivas, es decir, aquéllas encaminadas a asegurar esas aguas de cualquier riesgo que puedan correr si sobre ellas ya existía un aprovechamiento, y a este efecto dispone que el que voluntaria o involuntariamente las cortase o desviase, queda obligado a reponerlas en su antigua corriente, si fuese posible, y (en todo caso), a la reparación de daños y perjuicios, con responsabilidad civil o criminal, y extrema estas medidas de garantía cuando dentro o fuera del perímetro de las concesiones hubiese ya aprovechamiento de aguas, ya que no se permitirá en éstas la apertura de labores que puedan perjudicar a dichos aprovechamientos sin afianzar el valor de las aguas.

Como se ve, las garantías para las aguas subterráneas que ya están aprovechadas, son suficientes y no hay temor que, acogiéndose a estas disposiciones, puedan esos derechos ser lesionados. Ahora bien; del mismo modo que la legislación minera da esas garantías que demuestran hasta qué punto es respetada y comprendida la legislación de aguas, ésta, por su parte, no menos sabia, también limita la facultad de hacer pozos artesanos, socavones y galerías al propietario cuyo subsuelo constituya una pertenencia minera, sin que previamente estipulen propietario y minero el resarcimiento de los perjuicios que pueda ocasionarle a este último en sus labores la ejecución de dichos trabajos.

Resumiendo, resulta que el minero no podrá trabajar donde haya aprovechamientos de aguas subterráneas, hasta que se afiancen éstas, y que el propietario, para realizar socavones, galerías o pozos artesanos debajo de su terreno, si el subsuelo es una pertenencia minera, necesita fijar condiciones de indemnización con el minero por las labores que pueda estropearle.

José María ARMENDARIZ La Orotava, agosto de 1923. TELÉFONO, 575

Protección a la Infancia

Ha terminado sus tareas la Asamblea Científico Social, reunida en San Sebastián para estudiar los problemas concernientes a la infancia. Las conclusiones son las de siempre, las mismas varias veces votadas en Madrid, Valencia, Sevilla... Quiere ello decir que, a pesar de la gravedad del problema, a pesar de lo perfectamente estudiadas que se hallan estas cuestiones en nuestro país, nunca se encuentra el momento propicio para acudir a los males evidenciados con los oportunos remedios.

Nadie ignora que los hombres dedicados a los altos estudios de carácter económico, concierne unas partidas de gastos, bajo el título de «gastos reproductivos». En ese capítulo hay que incluir estas obras que los más eminentes médicos, higienistas y sociólogos proponen para atajar la desdichada sangría suelta que representa nuestra morbilidad y mortalidad infantil. El valer-hombre sigue siendo el primero entre los que se cotizan en el mundo civilizado, y nosotros, con nuestra incuria, con nuestra sistemática desidia, dejamos que anualmente se pierda el tesoro de la proliencia de nuestra raza, en centenares de óbitos producidos por esas enfermedades que ya en todo el orbe se conocen con el nombre de «evitables», y que, por lo visto, en nuestro país van a ser siempre fatalmente inevitables.

Durante muchos años se ha venido culpando al pueblo, al analfabetismo, a la incultura reinante en España, nuestro mal estado sanitario y nuestra pésima higiene. Hoy ya no se puede sostener eso. Hoy en España la gente se vacuna, la gente acude a las instituciones de sero terapia convencida de la eficacia de los sueros, la gente sabe que el niño reclama especiales cuidados en la lactancia, en el destete, en la primera infancia. La masa popular llena las «Gotas de Leche»; la clase media manda a sus hijos a Centros docentes de garantizada higiene; se temen y evitan los contagios; se ansía, en fin, proteger la quebradiza salud del niño.

Es el Estado el único que continúa en el camino con paso de tortuga. Es el Estado el que no se decide a aportar esa partida de «gastos reproductivos» y deja transcurrir los años sin hacer nada por que desaparezca la tragedia de nuestra eterna herodiada. ¿Lo han dicho así los congresistas de San Sebastián? Pues, sí lo hicieron, preciso es que se concierten ahora para no dejar de repetirlo cada día, cada hora, cada minuto, para que esta cantinela resulte tan pegajosa a los oídos de los gobernantes, que llegue a mover su ánimo en el sentido de hacer ¡al fin! algo positivo en pro de nuestra desamparada infancia.

(De "Diario Universal")

La huelga minera

BILBAO 7.—Varios mineros no asociados han propuesto que se celebre una Asamblea de mineros de toda la zona, con asistencia de los obreros ajenos a las organizaciones comunista y socialista, para estudiar la cuestión de la huelga, a fin de darle solución. Se ha repartido profusamente por las calles un manifiesto, suscrito por el Comité ejecutivo del Sindicato minero de Vizcaya, en el que, después de historiar el origen y desarrollo de la huelga, añade que cuando el Comité con las propias estadísticas patronales demostró que la situación de la industria minera era próspera, los patronos derivan el conflicto en el terreno político, negándose a pactar con el Sindicato minero de Bilbao, dirigido por comunistas, porque el reconocimiento de la personalidad del Sindicato implicaba la del comunismo; en cambio, se hallan dispuestos a pactar con el Sindicato de Arboleda, que dirigen los socialistas, que aceptó la rebaja de los salarios, traicionando así el actual movimiento.

Por unanimidad, los obreros rechazaron esta propuesta y ratificaron su confianza al Sindicato de Bilbao.

Se refieren luego en el manifiesto a los sucesos ocurridos durante la huelga general en la Casa del Pueblo, y se dirigen duros ataques a los manejos de la burguesía para derrotar a los mineros, quienes, a pesar de todo, prosiguen la lucha con mayor tenacidad y entusiasmo, y termina abogando por la unión de todo el proletariado español, y pide a éste que acoja en su hogar a los hijos de los mineros para ponerlos a cubierto de las dolorosas consecuencias de la actual lucha.

Convocada por el alcalde interino de esta capital, se ha celebrado una Asamblea de alcaldes de los pueblos «incluados en las zonas mineras de Gallarta, Salvador, Valles, Ortuella y Musques para estudiar una fórmula que ponga término a la huelga.

En la entrevista que celebró el alcalde con los representantes de los patronos y de los obreros se redactó una fórmula, que será sometida a la aprobación de ambas partes.

Un muerto por atropello

En la calle de Apodaca se encontró muerto el viernes un chico como de unos diez y siete años, a consecuencia de un atropello de carruaje.

No se ha podido identificar el cadáver, que, al parecer, es el de un repartidor de periódicos

Advertisement for STAR pistols and Bofors munitions. Includes text: 'STAR', 'A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO', 'Pídase en todas las armerías', 'Fabricante: Bonifacio Echevarría. Eibar (España)', 'Representación y depósito: M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID', 'BOFORS SUECIA', 'AKTIEBOLAGET BOFORS', 'Talleres y Fábricas de Cañones, Proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra', 'José María ARMENDARIZ La Orotava, agosto de 1923. TELÉFONO, 575'

# Carabineros

## Disposiciones oficiales

Al ministro de la Guerra, participando haber cursado al Consejo Supremo propuesta de retiro formulada a favor del alférez D. Vicente Martínez.

Al jefe de Castellón, trasladando Real orden por la que se dispone que el capitán D. Félix Castellón pase a prestar sus servicios a la Dirección general de Orden público.

Al coronel de la décima Subinspección, concediendo diez días de permiso al teniente D. Miguel Ramos Rosales.

Al jefe de Cáceres, concediendo plaza de alumno pensionista, en el Colegio de Alfonso XIII, al joven D. José Igualada.

Al jefe de la Comandancia de Almería, confirmando telegrama de concesión de permiso al cabo Andrés Requena.

Al comandante general de Melilla, desestimando instancia del aspirante Juan Almedro.

Al idem idem de Ceuta, anotando para su ingreso en el Cuerpo al aspirante José Duque.

Al director de los Colegios, dejando subsistente la anotación para su destino a Vizcaya del sargento Eugenio Monge.

Al jefe de Estepona, desestimando instancia de los carabineros Pedro Hortelano y José Jiménez, en suplencia de permuta.

Al jefe de Cáceres, concediendo permiso al carabinero Víctor Méndez.

Al alcalde de Ardales (Málaga), interesando un documento del aspirante Manuel Domenech Poveda.

Al comandante general de la Esquadra (Melilla), y a los capitanes generales de los Departamentos de Cartagena, El Ferrol y Cádiz, resolviendo instancias en solicitud de ingreso de los aspirantes Vicente Bernar, Eduardo Hernández, Andrés Bellón y Antonio Carrasco.

Al ministro de la Guerra, remitiendo copia del informe emitido por la Comisión que ha de marchar a Francia a estudiar la organización del Cuerpo de Aduaneros de la misma.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Al jefe de la Comandancia de Zamora, disponiendo cumplimiento lo dispuesto en la circular del Cuerpo número 9 de 1895, para facilitar a los inspectores de Aduanas los datos que interesen relacionados con el servicio.

Crilo, Camilo Panizo Méndez, Andrés Sánchez Carrilero, José Penas Fernández, José Mancilla Navarro, José Melchor Juan, Pedro Méndez Rendón, Miguel Asensio Ramírez, Mariano Mantrana Valle, Epifanio González Pascual, Vicente Martínez Llansol, Juan Pérez Cortés.

## Clasificaciones de reenganche

En el cuarto período, al suboficial don Francisco Pareja Viñas.

En el segundo período, al sargento Juan Arroyo González.

En el tercer período, al sargento Millán López Hernández.

Y en la continuación sin compromiso llo, a los sargentos Manuel Bru Mateo, Valentín Argáiz Expósito, Manuel Barreiro González y Gil Díaz Cancio.

# BUZON

MARBELLA. BOVEDAS. J. H. R. Hecho cambio; para Asturias el 285; Santander, 374; Vizcaya, 256, todos regla octava; continúan los abonos.

LUGO. F. E.—No entró instancia de Rodríguez Macías.

REVILLA DEL CAMPO. D. O. P. Su expediente está a informe en la Junta; para fines de mes pasará al Supremo, que ha de resolver.

BURGOS. F. A. S.—Escudero el 1.495; Ruiz el 1.748, ambos con campaña.

MELILLA. J. RANCHA.—Llegó instancia y está en estudio.

TETUAN. BARBASTRO. J. S.—Diga fecha petición cabo García; no aparece entrada.

NADOR. F. V. G.—No aparece anotado en ninguna escala de su clase. Conviene amplie informes.

MELILLA. J. R. F.—Aspirante Elias Rodríguez Iglesias hace el número 976 de la escala general de cabos.

GRANADA. M. A. E.—Antonio García Illescas no figura anotado en ninguna escala. Marcelo Pérez hace el número 1.156 de la escala general de soldados.

CUEVA DE AGREDA. A. S. F.—Hace usted el número 147 de la escala de Infantería de cabos. Tardará un año aproximadamente.

ESCULLAR. C. J. O.—Hace usted el número 632 de la escala de Infantería de soldados, y su compañero Francisco González el 1.578 de la misma escala.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

CEUTA. M. P. V.—Diga cuándo lo solicitó y Comandancia donde fué examinado.

OVIEDO. J. A. C.—Para la Comandancia de Málaga hace usted en la actualidad el número 1, no conociéndose aún si le corresponderá pasar en esta propuesta.

## Compañía Trasatlántica

**Línea de Cuba-Méjico**  
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empujando el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

**Línea de Nueva York-Cuba-Méjico**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo**  
Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

# LA BOLSA

## Horario de trenes

### Cotización del 8 Septiembre de 1923

**BOLSA DE MADRID**

4 por 100 interior: Serie F, 69,95.—C, 70,25.—A, 70,35.—Fin de mes, 00,00.

4 por 100 exterior: Serie F, 00,00.—C, 00,00.—A, 00,00.

4 por 100 amortizable: Serie E, 00,00 C, 00,00.—A, 00,00.

5 por 100 amortizable 1910: Serie F 00,00.—C, 96,25.—A, 96,50.

5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 00,00.—C, 00,00.—A, 95,15.

Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 89,00. 5 por 100, 100,00.

Ayuntamiento de Madrid. Expropiación interior, 5 por 100, 00,00.—Villa Madrid 1919, 5 por 100, 00,00.—Obras, 4 1/2 por 100, 00,00.

Acciones Banco de España 565,00.—Idem id (bonos), 000,00.—Banco Hipotecario, 000,00.—Banco Hispano Americano, 000,00.—Banco Español de Crédito, 152,00.—Banco Español del Río de la Plata, 244,00.—Compañía de Tabacos, 244,00.—Explosivos 000,00.—Azucaras preferentes, 00,00.—Idem ordinarias, 00,00.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00. Duro Felguera, 00,00.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 339,50.—Norte de España, 335,50.—Riódoto (obligaciones), 100,10. Moneda extranjera: Francos, 41,20.—Libras, 31,94.—Dólares, 6,97.—Marcos, 0,0037.—Liras, 29,90.—Escudos portugueses, 0,00.

**BOLSA DE BARCELONA**

Interior, 00,00.—Amortizable, 5 por 100, 00,00.—Exterior, 00,00.—Nortes, 340,25.—Alicantes, 340,52.—Andaluces, 56,50.—Orenses, 18,70.—Hispano Colonial, 340,00.—Crédito Mercantil, 000,00. Tabacos Filipinas, 000,00.—Río de la Plata, 000,00.—Francos, 00,00.—Libras 00,00.—Marcos, 0,0000.

**BOLSA DE BILBAO**

Altos Hornos, 98,00.—Felguera, 00,00. Explosivos, 346,00.—Resineras, 250,00. Papelera, 00,00.—Norte de España, 000,00.—Banco de Bilbao, 0,000,00.—Río de la Plata, 000,00.—Dícido, 00,00.—Cala, 000,00.—Banco de Vizcaya, 0,000,00. Basconia, 000,00.—Sota y Aznar, 0,000,00. Nervión, 000,00.—Unión Marítima, 000,00. Vascongada de Navegación, 000,00.—Fola, 000,00.—Guipuzcoana, 000,00.—M. Bilbao, 00,00.—Mundaca, 000,00.—Izarra, 000.—Libras, 00,00.—Francos, 00,00.

**BOLSA DE LONDRES**

Exterior, 71,50.—Consolidados, 000,00. Francos, 71,850.—Idem suizos, 25,63.—Florines, 11,805.—Dólares, 4,6250.—Liras, 100,12.—Pesetas, 30,52.—Marcos, 182,500.

**BOLSA DE PARIS**

Exterior, 000,00.—Nortes, 000,00.—Alicantes, 000,00.—Libras 71,50.—Pesetas, 235,50.—Dólares, 15,54.—Francos suizos, 280,50.—Pesos oro argentino, 000,00 Liras, 71,80.—Coronas suecas, 414,25.—Coronas noruegas, 267,75.

### ESTACION DEL NORTE

**Salida de Madrid**

Rápido de Hendaya. (Para Santander los martes, jueves y sábados)..... 9

" de Hendaya..... 9,35

" de Galicia y Asturias (lunes, miércoles y viernes)..... 16

Supresivo de Hendaya..... 21,15

Primer expreso de Hendaya..... 22

Segundo expreso de Hendaya..... 20,20

Expreso de Santander..... 22,30

Correo de Hendaya..... 17,10

" de Galicia..... 17,25

" de Santander..... 18,10

Mensajerías de Venta de Baños..... 19,40

Mixto de Hendaya..... 7

" de Galicia, Asturias y Santander..... 10,20

Ligeros de Segovia, a las 8 y..... 18,55

(Los domingos a las 6,25.)

Ligero de Avila..... 8,20

Tranvías de El Escorial, a las 13,10, 15,40 y..... 18,25

(Los domingos, a las 9,50.)

Tranvía de Cercedilla..... 13,10

(Los domingos a las 9,50.)

Tranvía de Pozuelo, a las 7,20, 16,40 y..... 18,25

**Llegada a Madrid**

Rápido de Irún. (De Santander los lunes, miércoles y viernes)..... 21,40

" de Irún..... 22,37

" de Galicia y Asturias (martes, jueves y sábados)..... 10,15

Expreso de Irún..... 7

" de Santander..... 9,35

Segundo expreso de Irún..... 9,15

Supresivo de Irún..... 11

Correo de Irún..... 6

" de Galicia..... 8,25

" de Santander..... 8,40

" de Asturias..... 7,50

Mensajerías de Irún..... 4,32

" de León y Santander..... 6,40

" de Medina del Campo..... 15,47

Mixto de Irún..... 19,47

" de Galicia y Asturias..... 14,58

Ligeros de Segovia, a las 11,30 y (Los domingos a las 23,50.)..... 20,16

Tranvías de Avila..... 17,43

(Los domingos, a las 0,20.)

Tranvías de El Escorial, a las 9 y de Cercedilla (los domingos)..... 22,12

" de Villalba..... 20

" de Pozuelo, a las 8,7, 18,42 y..... 21,50

### ESTACION DEL MEDIODIA

**Salida de Madrid**

Rápido de Barcelona..... 9,20

" de Alicante, Valencia y Cartagena (lunes, miércoles y viernes)..... 9,30

" de Andalucía..... 10

Expreso de Barcelona y Zaragoza..... 19,45

" de Andalucía..... 20,20

" de Toledo..... 8,05

Correo de Barcelona..... 21,10

" de Zaragoza..... 19,30

" de Extremadura..... 19

" de Andalucía..... 21

" expreso de Alicante..... 20,35

" de Valencia..... 21,35

" de Cartagena..... 22,35

Mixto de Sigüenza..... 18,20

" de Alicante y Valencia..... 10,20

" de Andalucía y Cuenca..... 7,20

" de Aranjuez y Alcázar..... 13

" de Aranjuez y Cuenca..... 17,30

" de Puertollano y Toledo..... 12

Toledo, los domingos y días festivos, a las 21,45 y los días laborables a las..... 17

Tranvías de Getafe, 6,20, 9,20 y..... 14,15

" y..... 14,15

Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos)..... 7

" de Guadalajara, los domingos y días festivos a las 8,10, y diariamente a las 10, 16,30 y..... 20

" de Barcelona..... 7,10

**Llegada a Madrid**

Rápido de Barcelona..... 22,45

" de Alicante, Valencia y Cartagena (martes, jueves y sábados)..... 22

" de Andalucía..... 21,30

Expreso de Barcelona y Zaragoza..... 9,35

" de Andalucía..... 9

Correo de Barcelona..... 19,50

" de Zaragoza..... 8,35

" de Extremadura..... 9,20

" de Alicante..... 7,30

" expreso de Cartagena..... 8

" de Andalucía..... 7,10

" expreso de Valencia..... 8,40

Mixto de Sigüenza..... 14,50

" de Alicante y Valencia..... 18

" de Andalucía y Cuenca..... 21

" de Tarancón y Aranjuez..... 9,50

" de Alcázar y Cuenca..... 14,15

" de Toledo..... 14,35

" de Puertollano y Toledo..... 17,25

Tranvía de Toledo..... 20,35

" de Getafe, a las 7,45 y..... 13,16

(Los domingos y días festivos, a las 19,10 y 21,30, y los días laborables, a las 16.)

Omnibus de Aranjuez (sólo domingos y días festivos)..... 20,45

" de Guadalajara, los domingos y días festivos, a las 21,35, y diariamente a las 8,20, 17,40 y..... 21,10

" de Barcelona..... 20

**ESTACION DE LAS DELICIAS**

**Salida de Madrid**

Correo de Talavera y Navalmaral..... 18,46

Correo expreso de Valencia Alcantara..... 20,35

Mixto de Cáceres y Plasencia..... 8,05

" de Gijón..... 13,10

**Llegada a Madrid**

Correo de Talavera y Navalmaral..... 9,14

Correo expreso de Valencia Alcantara..... 7,25

Mixto de Cáceres y Plasencia..... 19,35

" de Gijón, a las 6,54 y..... 15,55

**ESTACION DE GOYA**

**Salida de Madrid**

Correo de Villa del Prado y Almorox..... 20

Mixto de ídem, ídem, ídem, 7 y..... 14,40

**Llegada a Madrid**

Correo de Villa del Prado y Almorox..... 8,30

Mixto de ídem, ídem, ídem, 15,40 y..... 20,30

**ESTACION DEL NIÑO JESUS**

**Salida de Madrid**

Correo de Colmenar de Oreja y Alcocén..... 19

Mixto de ídem, ídem, ídem..... 8

**Llegada a Madrid**

Correo de Colmenar de Oreja y Alcocén..... 9,33

Mixto de ídem, ídem, ídem..... 20,35

**ESTACION DE CUATRO CAMINOS**

**Salida de Madrid**

A Colmenar Viejo, 7,34 y..... 19,11

**Llegada a**